



Ministerio de
Economía

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

02 OCT 2026

Firma: Hora: 12:34

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada

Lucrecia Edith Martínez López

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria por sobregiros y modificación de metas, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
INTRA2	732	25/9/2026	Q61,575.00	148, 149, 152	71

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria imescobarc@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

Angela Isabel Huérgo Paz
Jefe

Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA 101
DIRECCIÓN SUPERIOR

02 OCT 2026

FOLIOS: DEL AL

SECRETARÍA GENERAL-MINECO
CONTROL DE RESOLUCIONES

05 OCT 2026

Jaime René Hernández Romas
Director Financiero
Ministerio de Economía

RECEPCIÓN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO-
MINISTERIO DE ECONOMÍA

02 OCT 2026

cc: Archivo

Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
Unidad Ejecutora 107 Unidad ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Secretaría General, MINECO
Unidad de Planificación, MINECO
Contraloría General de Cuentas
SEGEPLAN
Luis Alberto Contreras Colindres, Congreso de la República de Guatemala



Ministerio de Economía

ME-DF-P-655-2026-AH-me
Guatemala, 29 de septiembre de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho



Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria por sobregiros y modificación de metas, según el siguiente detalle:

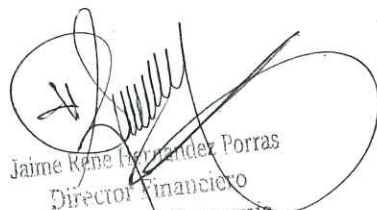
CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
INTRA2	732	25/9/2026	Q61,575.00	148, 149, 152	71

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobar@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,


Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
Unidad Ejecutora 107 Unidad ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Secretaría General, MINECO
Unidad de Planificación, MINECO
Contraloría General de Cuentas
SEGEPLAN
Luis Alberto Contreras Colindres, Congreso de la República de Guatemala

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		07	09	2026
Unid. Desc:	00		71		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	DIACO-30-2026	02 09 2026	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	3	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-1.00	2306

METAS INCREMENTADAS

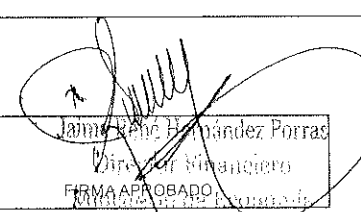
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	1	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	3.00	2306
15	0	0	2	0	2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	4.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Angela Isabel Huergo Paz
 Jefe
 Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía


Jaime René Hernández Porras
 Director Financiero
 FIRMA APROBADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Fecha		
28	09	2026

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 29/09/2026
HORA : 11:19.48
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 188
11130011 -0 -000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/09/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	23-107-2026-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-761.00	-761.00
005-001-0002 Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial									
13	00	000	001	000	200	31		-761.00	-761.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	761.00	761.00
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial								
13	00	000	001	000	200	31		761.00	761.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
005-001-0002 Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial							-761.00	761.00	
							-761.00	761.00	

REGULARIZACIÓN DE SOBREGIROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/09/2026 HORA : 11:19.48 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 188
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/09/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	23-107-2026-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-761.00	761.00
0000-SIN ORGANISMO	-761.00	761.00
0000-SIN CORRELATIVO	-761.00	761.00
Total	-761.00	761.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REGULARIZACION DE SOBREGIROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/09/2026 HORA : 11:19.48 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 188
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/09/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	23-107-2026-UEP	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS DEL POA 2026
107	13	00	000	001	000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS DEL POA 2026

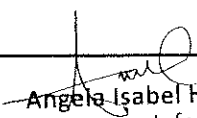
Unidad Ejecutora Consolidada
107-23;

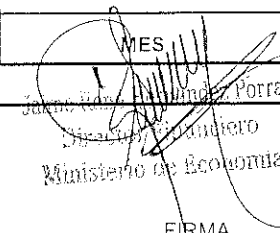
REGULARIZACIÓN DE SOBREGIROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Angela Isabel Huergo Paz
 Jefe
 Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía


 Jaime Rodríguez Porras
 Director General
 Ministerio de Economía
 FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	1	9	2,026
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	732		25 9 2,026
				DÍA MES AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		148		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-262-3800-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-761.00	-761.00
TOTAL ==>		-761.00	-761.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-243-3800-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPELO CARTÓN	761.00	761.00
TOTAL ==>		761.00	761.00

DESCRIPCION: REGULARIZACIÓN DE SOBREGIROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO.
Consolidación: 111300111070/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	9	2,026
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	1	9	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION	732	25	9	2,026	148
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-761.00		761.00	
0000 SIN ORGANISMO	-761.00		761.00	
0000		-761.00		761.00
TOTAL		-761.00		761.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-761.00	761.00
	ADMINISTRACIÓN	-761.00	761.00
TOTAL:		-761.00	761.00

DESCRIPCION: REGULARIZACIÓN DE SOBREGIROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO.
Consolidacion: 111300111070/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	1	9	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	732		25 9 2,026
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
148				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-761.00	761.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-761.00	761.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-761.00	761.00
TOTAL:			-761.00	761.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	-761.00	761.00
TOTAL:	-761.00	761.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRV-ACT-DBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: REGULARIZACIÓN DE SOBREGIROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO.
Consolidacion: 111300111070/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

28	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	1	9	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION	732	25	9	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-PE-ORGF-CORR	PR-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

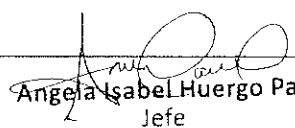
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

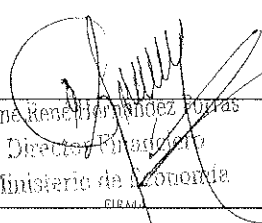
DESCRIPCION: REGULARIZACIÓN DE SOBREGIROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO.
Consolidación: 111300111070/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	9	2,026
DIA	MES	AÑO


Angela Isabel Huergo Paz
 Jefe
 Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía


Jaime René Hernández Torres
 Director Financiero
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 29/09/2026 HORA : 11:23.34 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 189
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/09/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-055-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-60,050.00	-60,050.00
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior									
01	00	000	001	000	100	31		-8,389.00	-8,389.00
000-006-0001 Servicios Generales									
01	00	000	004	000	200	31		-49,911.00	-49,911.00
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores									
11	00	000	001	000	200	11		-1,750.00	-1,750.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	60,050.00	60050.00
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior									
01	00	000	001	000	100	31		700.00	700.00
01	00	000	001	000	200	31		7,689.00	7,689.00
000-006-0001 Servicios Generales									
01	00	000	004	000	100	31		16,065.00	16,065.00
01	00	000	004	000	200	31		33,846.00	33,846.00
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores									
11	00	000	001	000	200	11		1,750.00	1,750.00

Modificación Presupuestaria destinada a regularización de saldos.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

19

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 29/09/2026 HORA : 11:23.34 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 189
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/09/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-055-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-8,389.00	8,389.00
000-006-0001	Servicios Generales	-49,911.00	49,911.00
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-1,750.00	1,750.00
		-60,050.00	60,050.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,750.00	1,750.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,750.00	1,750.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,750.00	1,750.00
31-INGRESOS PROPIOS		-58,300.00	58,300.00
0000-SIN ORGANISMO		-58,300.00	58,300.00
0000-SIN CORRELATIVO		-58,300.00	58,300.00
Total		-60,050.00	60,050.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Modificación Presupuestaria destinada a regularización de saldos.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
FINALIZADO	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 3 DE 5
FECHA : 29/09/2026
HORA : 11:23:34
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

11130011 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE ECONOMÍA

COMPROBANTE No.:

189

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO: 01/09/2026

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

ME-UE-101-055-2026

REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

Modificación Presupuestaria destinada a regularización de saldos.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 4 DE 5
FECHA : 29/09/2026
HORA : 11:23.34
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 189
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/09/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-055-2026	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	No afecta meta física.
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	No afecta meta física.
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	No afecta meta física.
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	No afecta meta física.
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	No afecta metas físicas, por tratarse de reordenamiento entre renglones del mismo subproducto.
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	No afecta metas físicas, por tratarse de reordenamiento entre renglones del mismo subproducto.

Modificación Presupuestaria destinada a regularización de saldos.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 29/09/2026 HORA : 11:23.34 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 189
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/09/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-055-2026	REPROGRAMACIÓN: X

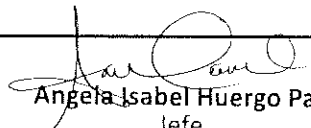
Unidad Ejecutora Consolidada
101-50;

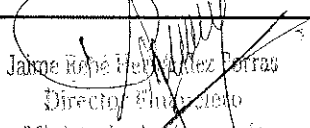
Modificación Presupuestaria destinada a regularización de saldos.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Angela Isabel Huergo Paz
 Jefe
 Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía


Jaime René Hernández Porras
 Director General
 Ministerio de Economía

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	1	9	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	732		25 9 2,026
				DIA MES AÑO
No. DOCUMENTO				
149				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-8,389.00	-8,389.00
11130011-01-00-000-004-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-49,911.00	-49,911.00
11130011-11-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-1,750.00	-1,750.00
TOTAL ==>		-60,050.00	-60,050.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓ	700.00	700.00
11130011-01-00-000-001-000-245-0101-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	2,230.00	2,230.00
11130011-01-00-000-001-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	2,360.00	2,360.00
11130011-01-00-000-001-000-269-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,049.00	2,049.00
11130011-01-00-000-001-000-286-0101-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	1,050.00	1,050.00
11130011-01-00-000-004-000-188-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	16,065.00	16,065.00
11130011-01-00-000-004-000-241-0101-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	285.00	285.00
11130011-01-00-000-004-000-242-0101-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	1,900.00	1,900.00
11130011-01-00-000-004-000-247-0101-31-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	222.00	222.00
11130011-01-00-000-004-000-253-0101-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	8,515.00	8,515.00
11130011-01-00-000-004-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	13,009.00	13,009.00
11130011-01-00-000-004-000-293-0101-31-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	8,675.00	8,675.00
11130011-01-00-000-004-000-294-0101-31-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1,240.00	1,240.00
11130011-11-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,750.00	1,750.00
TOTAL ==>		60,050.00	60,050.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a regularización de saldos.
Consolidación: 111300111010/54-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		1	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	732	25	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			149		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,750.00</u>		<u>1,750.00</u>	
	0000 SIN ORGANISMO	-1,750.00		1,750.00	
	0000		-1,750.00		1,750.00
31	<u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-58,300.00</u>		<u>58,300.00</u>	
	0000 SIN ORGANISMO	-58,300.00		58,300.00	
	0000		-58,300.00		58,300.00
TOTAL			-60,050.00		60,050.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
		-60,050.00	60,050.00
ADMINISTRACIÓN			
	ADMINISTRACIÓN	-60,050.00	60,050.00
TOTAL:		-60,050.00	60,050.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria destinada a regularización de saldos.
Consolidación: 111300111010/54-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

28	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	1	9	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION	732	25	9	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-60,050.00	60,050.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-60,050.00	60,050.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-60,050.00	60,050.00
TOTAL:			-60,050.00	60,050.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-58,300.00	58,300.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-1,750.00	1,750.00
TOTAL:	-60,050.00	60,050.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UCED-FF-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGE-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria destinada a regularización de saldos.
Consolidacion: 111300111010/54-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		1	9	2,026
			DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	732	25	9	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FI-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTÓ SOLICITADO	MONTÓ APROBADO
	PR-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

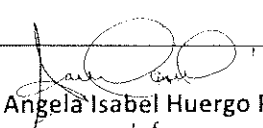
DESCRIPCION:

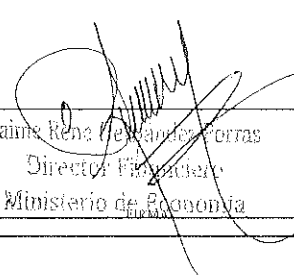
Modificación Presupuestaria destinada a regularización de saldos.
Consolidación: 111300111010/54-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	9	2,026
DIA	MES	AÑO


Angela Isabel Huergo Paz
 Jefe
 Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera


Jaime René Hernández Ferras
 Director Financiero
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 29/09/2026 HORA : 10:34.20 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 191
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/09/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DIACO-30-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-764.00	-764.00
007-002-0002 Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela									
15	00	000	002	000	100	11		-764.00	-764.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO	
Total								764.00	764.00	
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan									
15	00	000	002	000	100	11		764.00	764.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	0	764.00
007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-764.00	0
		-764.00	764.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/09/2026 HORA : 10:34.20 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 191
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/09/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DIACO-30-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-764.00	764.00
0000-SIN ORGANISMO	-764.00	764.00
0000-SIN CORRELATIVO	-764.00	764.00
Total	-764.00	764.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	002	000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-1	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	3	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	4	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

09

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/09/2026 HORA : 10:34.20 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 191
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 02/09/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DIACO-30-2026	REPROGRAMACIÓN: X

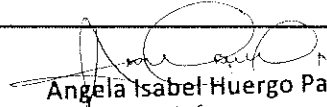
Unidad Ejecutora Consolidada
106-25:

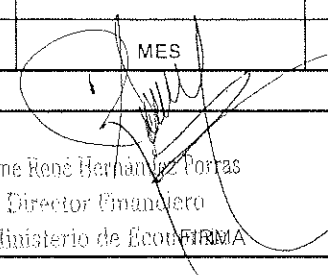
DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		7	9	2,026
			DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	732	25	9	2,026	152
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACF-OBRE-REN-UGEO-PP-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-764.00	-764.00
TOTAL ==>		-764.00	-764.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACF-OBRE-REN-UGEO-PP-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-002-000-149-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	764.00	764.00
TOTAL ==>		764.00	764.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.
Consolidacion: 111300111060/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
28	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		7	9	2,026
			DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	732	25	9	2,026
			DÍA	MES	AÑO
		Nº DOCUMENTO			
		152			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-764.00		764.00	
0000 SIN ORGANISMO	-764.00		764.00	
0000		-764.00		764.00
TOTAL		-764.00		764.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-764.00	764.00
	ADMINISTRACIÓN	-764.00	764.00
TOTAL:		-764.00	764.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.
Consolidacion: 111300111060/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	9	2,026
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		7	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	732	25	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO					
152					

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-764.00	764.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-764.00	764.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-764.00	764.00
TOTAL:			-764.00	764.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	-764.00	764.00
TOTAL:	-764.00	764.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.

Consolidacion: 111300111060/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

28	9	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA	7	9	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	25	9	2,026
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		152		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OPR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.
Consolidación: 111300111060/30-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe

Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Jorge René Méndez Ferras
Director Financiero
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
28	9	2,026
DIA	MES	AÑO



RESOLUCIÓN No. 000732

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 25 SEP 2026

ASUNTO: LAS UNIDADES EJECUTORAS 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, 106 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR Y 107 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LAS INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS GENERADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2026, SOLICITAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE CLASE INTRA2 POR LA CANTIDAD DE SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q61,575.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS.

Se tiene a la vista para resolver:

CONSIDERANDO: Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora **101 Dirección Superior** solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **sesenta mil cincuenta quetzales con 00/100 (Q60,050.00)** con fuentes de financiamiento **11 Ingresos Corrientes** y **31 Ingresos Propios**. En los **Programas: 01 Actividades Centrales** y **11 Servicios Registrales**. Para las **Actividades: 001 Dirección y Coordinación Superior, 004 Servicios Generales** y **001 Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores**. La Unidad Ejecutora **106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor** solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **setecientos sesenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q764.00)** con fuente de financiamiento **11 Ingresos Corrientes**. En el **Programa: 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno**. Para la **actividad: 002 Servicios de Supervisión del Comercio**





Interno; y la Unidad Ejecutora **107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración** solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **setecientos sesenta y un quetzales con 00/100 (Q761.00)** en fuente de financiamiento **31 Ingresos Propios**. En el Programa: **13 Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior**. Para la Actividad: 001 Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica. **CONSIDERANDO:** Que la modificación presupuestaria de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor sí afecta la programación de metas físicas, de conformidad al MEMORÁNDUM OPPC/PCG-173-2026/RM/hc de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación de 18 de septiembre de 2026 recibido en la Dirección Financiera el 18 de septiembre del 2026, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA2. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por las Unidades Ejecutoras **101 Dirección Superior, 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor y 107 Unidad Ejecutora del Programa al Comercio Exterior y la Integración**, los montos del débito propuesto en los renglones cuentan con el saldo necesario para ser debitados con el objeto de realizar un reordenamiento de la asignación presupuestaria para cubrir las insuficiencias presupuestarias generadas en la ejecución del mes de agosto 2026; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera emitió el **Dictamen Financiero No. ME-DF-P-140-2026-AH-me** del 18 de septiembre de 2026 y consolidó los comprobantes institucionales: Comprobantes de Modificación Presupuestaria **CO2 No. 149** del 01 de septiembre de 2026, **CO2 No. 152** del 07 de septiembre de 2026 y **CO2 No. 148** del 01 de septiembre de 2026, todos en estado SOLICITADO del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin); y **Comprobantes de Reprogramación Consolidación Nos. 189, 191 y 188**, todos del 21 de septiembre de





2026, en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del Sistema Informático de Gestión (Siges), y en consecuencia, **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **sesenta y un mil quinientos setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q61,575.00)** puede aprobarse en forma total, derivado que la misma cumple con el marco legal vigente. **BASE LEGAL:** Con fundamento en los artículos: 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 3 y 5 incisos a) y b) del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026; 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** clase **INTRA2** por la cantidad de **sesenta y un mil quinientos setenta y cinco quetzales con 00/100 (Q61,575.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor y 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración según **Comprobantes de Modificación Presupuestaria CO2 No. 149** del 01 de septiembre de 2026, **CO2 No. 152** del 07 de septiembre de 2026 y **CO2 No. 148** del 01 de septiembre de 2026 respectivamente, en estado SOLICITADO del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin); y **Comprobantes de Reprogramación Consolidación Nos. 189, 191, y 188**, todos del 21 de septiembre de 2026, en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del Sistema Informático de Gestión (Siges), con el objeto de realizar un reordenamiento de la





asignación presupuestaria para cubrir las insuficiencias presupuestarias generadas en la ejecución del mes de agosto 2026; **IV. Aprobar la modificación de Metas Físicas** en las acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 106 Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor indicadas en el **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F No. 71** en estado SOLICITADO, del 07 de septiembre de dos mil veintiséis, generados del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoín) **III.** Queda bajo la responsabilidad de las Unidades Ejecutoras **101 Dirección Superior, 106 Dirección De Atención y Asistencia al Consumidor y 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración**, lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; **VI.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), la aprobación de la modificación presupuestaria; **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidades Ejecutoras 101 Dirección Superior, 106 Dirección De Atención y Asistencia al Consumidor y 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República de Guatemala, Secretaria de Planificación (Segeplan), Contraloría General de Cuentas, y **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-173-2026/RM/hc

A: Lic. Jaime René Hernández
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciado José Horacio Castillo
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, DESTINADA A REALIZAR REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO ENTRE SUBPRODUCTOS DE LA ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-, POR EL MONTO DE Q. 764.00, UNIDAD EJECUTORA 106, POA 2026. -----

FECHA: Guatemala, 18 de septiembre de 2026

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y de la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor como responsable de prestar los Servicios de Supervisión del Comercio Interno, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en los Acuerdos Gubernativos Números 1-2026 y 19-2026 **Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Ampliación, en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas del producto y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Supervisión del	En Oficio ODD-699-2026 de fecha 8 de septiembre de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Directora en	Reprogramación de subproductos



Comercio Interno	Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por la cantidad de Q. 764.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a realizar reordenamiento presupuestario entre subproductos de la Actividad 002 Servicios de Supervisión del Comercio Interno. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto: Se incrementan 4 metas físicas en el subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, por el monto de Q. 764.00, espacio presupuestario proveniente del subproducto Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela. Se disminuye 1 meta física en el subproducto Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela, por la cantidad de Q. 764.00, por trasladar espacio presupuestario al subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 030-2026 de fecha 02 de septiembre de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-30-2026 de fecha 02 de septiembre de 2026. Justificación del débito y crédito.	SIGES: Centro de Costo No. 30, Unidad Ejecutora No. 25, CO2F No. 22 y SICOIN No. 30 UE 106
------------------------------------	---	---

El incremento y disminución de metas físicas en el producto y subproductos del POA 2026, ha sido **aprobado** por el Viceministro Administrativo y Financiero y la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y

posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establecen los Decretos 36-2024 y 3-2026 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus Reformas, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

Ministerio de Economía									
MINISTERIO DE ECONOMIA									
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN. POA 2026									
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS									
VISIÓN		Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.							
MISIÓN		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.							
OBJETIVO ESTRATÉGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.							
PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO									
OBJETIVO OPERATIVO		Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.							
RESULTADO INSTITUCIONAL		Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).							
INDICADOR		Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor.							
Acción		Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios guatemaltecos enmarcados en la Ley de protección al consumidor Decreto 6-2003 y su Reglamento AG. 777-2003 Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Creación de la Procuraduría del Consumidor.							
Actividad		Servicios de Supervisión del Comercio Interno.							
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones			Evento	68,572	80,957	(+) 3	80,960	En Oficio ODD-699-2026 de fecha 8 de septiembre de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, por la cantidad de Q. 764.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a realizar reordenamiento presupuestario entre subproductos de la Actividad 002 Servicios de Supervisión del Comercio Interno. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 030-2026 de fecha 02 de septiembre de 2026 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-30-2026 de fecha 02 de septiembre de 2026. Justificación del débito y crédito.
		Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan		Evento	67,234	80,025	(+) 4	80,029	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 4 metas físicas en el subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, por el monto de Q. 764.00, espacio presupuestario proveniente del subproducto Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela.
		Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela		Evento	1,338	932	(-) 1	931	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuye 1 meta física en el subproducto Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela, por la cantidad de Q. 764.00, por trasladar espacio presupuestario al subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan.
PRESUPUESTO APROBADO DECRETO 36-2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026									

26



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DIACO-1860-2026

No. Documento: ODD-699-2026

Fecha de Recepción: 08/09/2026

Fecha de Impresión: 17/09/2026

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Viceministerio de Inversión y Competencia

Fecha Limite Envío: 17/09/2026

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Tema: Modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.764.00, la cual conlleva modificación de Metas Físicas Institucionales.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: PYP se traslada expediente mediante Oficio ODD-699-2026, con visto bueno del señor viceministro Morales a efecto se continúe con el trámite administrativo correspondiente.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

17 SEP 2026

Firma:

Hora:

12:35



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DIACO-1860-2026

No. Documento: ODD-699-2026

Fecha de Recepción: 08/09/2026

Fecha de Impresión: 16/09/2026

Delegado A: Viceministerio de Inversión y Competencia

Cc:

Remitente: Viceministerio Administrativo y Financiero

Fecha Limite Envío: 16/09/2026

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Tema: Modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.764.00, la cual conlleva modificación de Metas Físicas Institucionales.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: VIC: Se traslada expediente mediante Oficio ODD-699-2026 con Visto Bueno del señor Viceministro Morales, para que continúe con el trámite correspondiente.

Ministerio de Economía
Despacho de Inversión y Competencia

RECIBIDO
17 SEP 2026

Firma:  Hora: 8:50



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DIACO-1860-2026

No. Documento: ODD-699-2026

Fecha de Recepción: 08/09/2026

Fecha de Impresión: 11/09/2026

Delegado A: Viceministerio Administrativo y Financiero

Cc:

Remitente: Viceministerio de Inversión y Competencia

Fecha Limite Envío: 11/09/2026

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Tema: Modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.764.00, la cual conlleva modificación de Metas Físicas Institucionales.

Instrucción Ministro:

Seguimiento: VIAFI se remite expediente mediante Oficio ODD-699-2026 solicitando firma del señor Viceministro Morales si lo considera oportuno

MINISTERIO DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

RECIBIDO
11 SEP 2026

FIRMA:

HORA:



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-DIACO-1860-2026

No. Documento: ODD-699-2026

Fecha de Recepción: 08/09/2026

Fecha de Impresión: 08/09/2026

Delegado A: Viceministerio de Inversión y Competencia

Cc:

Remitente: Claudia Zeta/DIACO Desarrollo Institucional

Fecha Limite Envío: 08/09/2026

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Tema: Modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.764.00, la cual conlleva modificación de Metas Físicas Institucionales.

Instrucción Ministro:

Se solicita el Visto Bueno del Vicedespacho de Inversión y Competencia, en el Oficio ODD-699-2026 de fecha 8 de septiembre del 2026, dirigido a la Licenciada Rocío Molina, Directora de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, por la modificación presupuestaria Clase Intra 2, la cual es para reordenar las asignaciones presupuestarias, por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.

Seguimiento:

Ministerio de Economía
Despacho de Inversión y Competencia
RECIBIDO
10 SEP 2026
Firma: [Signature] Hora: 16:10

Ministerio de Economía
Recepción de Documentos
RECIBIDO
08 SEP 2026
Firma: [Signature] Hora: 15:52

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 10 de agosto de 2026

Señor
Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía
Su Despacho



Estimado Viceministro Morales:

Respetuosamente me dirijo a usted, deseando que el desarrollo de sus actividades se esté llevando a cabo con éxito.

Como es de su conocimiento, se realizaron cambios en las autoridades del Ministerio de Economía y es de interés del Despacho Superior que las actividades se desarrollen de manera continua, brindándole seguimiento a todos los temas de manera integral.

En ese sentido, solicito su apoyo a efecto de que en su calidad de Viceministro Administrativo y Financiero, brinde seguimiento a las actividades relacionadas con temas administrativos y financieros del Viceministerio de Inversión y Competencia, mientras se realiza el proceso de nombramiento del nuevo Viceministro. De manera oportuna, se girarán instrucciones precisas a las áreas involucradas, para que tomen debida nota y efectúen los trámites que correspondan.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras más altas de consideración y respeto.

Atentamente,


Gabriela García
Ministra de Economía





Guatemala, 8 de septiembre del 2026.
ODD-699-2026

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseando que todas sus actividades se estén desarrollando con el éxito esperado.

Me permito adjuntar el expediente de la modificación presupuestaria y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en Oficio DDF-414-2026, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria, Clase Intra 2, es para reordenar las asignaciones presupuestarias, por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026. La modificación presupuestaria es por el valor de Q.764.00.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis correspondiente a las metas físicas, quedando las metas modificadas de la siguiente manera:

- a) **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones, se incremente 3 eventos, quedando la meta modificada en 80,960 eventos.
- **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, se incremente 4 eventos, quedando la meta modificada en 80,029 eventos.
 - **Subproducto 007-002-0002:** Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela, se disminuya 1 evento, quedando la meta modificada en 931 eventos.

ma

ca



Ministerio de
Economía

DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

79

...2/

Desde ya se agradece el apoyo en la gestión respectiva, sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lcda. María Mercedes Mora Argueta
Directora en funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
Ministerio de Economía



Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

c.c. Archivo

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. DIACO-30-2026

UNIDAD EJECUTORA 106...Guatemala, dos de septiembre del año dos mil veintiséis.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

Solicitud de aprobación y/o consolidación de resolución a nivel de centro de costo No.0090/5011, Clase Intra 2, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; por el valor de Q.764.00 y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-414-2026 de fecha 01 de septiembre de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026 y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios requeridos se dan dentro de la misma estructura programática y se justifica que si es necesario realizar modificación de metas físicas.

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
CENTRO DE COSTO

RECIBIDO
03 SEP 2026

Hora: 12:53 Firma: *Araceli H.*

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor – DIACO-, a través de Nota de Trámite Original No.1468-2026/acce, recibida en este Departamento el 2 de septiembre del 2026, donde se manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por el valor de Q.764.00 y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-414-2026 de fecha 01 de septiembre de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026, según Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO:

Que la unidad administrativa manifiesta que el débito y crédito presupuestarios para la autorización correspondiente, sí varían y sí cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 002: Servicios de Supervisión del Comercio Interno**; **Producto 007-002: Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones**; **Subproducto 007-002-0001: Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan**; y **Subproducto 007-002-0002: Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela de la estructura programática**, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en Oficio DDF-414-2026, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria, Clase Intra 2, es para reordenar las asignaciones presupuestarias, por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026. La modificación presupuestaria es por el valor de Q.764.00, se adjunta a la Nota de Trámite ya identificada, el correo electrónico enviado por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, de fecha 01 de enero de 2026, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: *"Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas"*.

CPH

ma

POR TANTO:

El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2026 y conforme el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

RESUELVE:

Primero: Después de verificar la documentación de soporte y las justificaciones correspondientes, donde se indica que el Centro de Costo 5011 de la Unidad Ejecutora 106, traslada la modificación presupuestaria, que se adjunta al expediente a través de Nota de Trámite No.1468-2026/acce de fecha 1 de septiembre del 2026, la modificación ya indicada, si afectan las metas del Producto y Subproductos ya indicados, por lo que se aprueba lo descrito en la resolución interna del Centro de Costo 0090/5011 No. 030-2026 de fecha 2 de septiembre del 2026, por la modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.764.00, la cual es por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.

Segundo: Que los valores de metas físicas vigentes de la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan; y **Subproducto 007-002-0002:** Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela; deben de registrar las modificaciones respectivas, por la justificación ya indicada.

Tercero: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo 0090/5011, para que posteriormente el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora 106 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor, proceda a realizar la consolidación en el sistema SIGES y continuar con el proceso correspondiente.



Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía



Licda. María Mercedes Mora Argueta
Directora en funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DEL CENTRO DE COSTO 0090/ 5011 NO. 030-2026...Guatemala, dos de septiembre del año dos mil veintiséis.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: Fue solicitada realizar una modificación presupuestaria clase Intra 2, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”; por el valor de Q.764.00 y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-414-2026 de fecha 01 de septiembre de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026 y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios se dan dentro de la misma estructura programática; por lo que adjuntan las justificaciones de mérito.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO–, a través de Nota de Trámite Original No.1468-2026/acce, recibida en este Departamento el 2 de septiembre del 2026, donde se manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, por el valor de Q.764.00 y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-414-2026 de fecha 01 de septiembre de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, es por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026, según Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO: Que la unidad administrativa manifiesta que el débito y crédito presupuestarios para la autorización correspondiente, sí varían y sí cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan; y **Subproducto 007-002-0002:** Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela de la estructura programática, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en Oficio DDF-414-2026, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria, Clase Intra 2, es para reordenar las asignaciones presupuestarias, por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026. La modificación presupuestaria es por el valor de Q.764.00, se adjunta a la Nota de Trámite ya identificada, el correo electrónico enviado por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, de fecha 01 de enero de 2026, en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: *“Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas”*.

POR TANTO: El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 01-2026 y conforme el Decreto Numero 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco” y vigente para el ejercicio fiscal 2026 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.



RESUELVE: Primero: Como consecuencia del reordenamiento presupuestario en los renglones de gasto que asciende al valor de Q.764.00 que, para efectos de la normativa vigente, se estima que la propuesta de modificación de asignaciones **SI** es causal y/o motivo para presentar una modificación a las metas físicas programadas en el POA para el ejercicio fiscal 2026, debido a que, es por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.

Segundo: Por lo ya expuesto, se solicita se realicen el registro de las modificaciones de las metas físicas, de la siguiente manera:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICACIÓN (+/-)	METAS FÍSICAS REPROGRAMADAS
Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones		Evento	80,957	3	80,960
	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	Evento	80,025	4	80,029
	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	Evento	932	-1	931

Tercero: Trasladar el expediente a la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 106 “Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor”, para que entre a resolver y consolidar en el Sistema de Gestión la petición del centro de costo 5011, para continuar con el trámite del documento que corresponda, para la aprobación correspondiente de conformidad con lo que indica el Acuerdo Gubernativo número 1-2026 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis; el Decreto 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; y el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.


Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMIA											
PLAN OPERATIVO ANUAL 2026											
PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO											
OBJETIVO OPERATIVO											
RESULTADO INSTITUCIONAL											
INDICADOR											
Acción											
Actividad											
Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.											
Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).											
Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor.											
Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios guatemaltecos enmarcados en la Ley de protección al consumidor Decreto 6-2003 y su Reglamento AG. 777-2003 Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Creación de la Procuraduría del Consumidor.											
Servicios de Supervisión del Comercio Interno.											
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO			OBSERVACIONES	
				VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA	VIGENTE	MODIFICADA	REPROGRAMADA		
	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones		Evento	80,957	3	80,960	16,302,771.00	0.00	16,302,771.00	Debido al movimiento de disminución e incremento de las metas físicas de los dos subproductos que conforman este Producto, se incrementa la meta del mismo.	
		Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	Evento	80,025	4	80,029	15,024,445.00	764.00	15,025,209.00	De acuerdo a la Nota de Trámite No. 1468-2026/acce recibida en este Departamento el 2 de septiembre del 2026, en la cual se adjunta el Oficio DDF-414-2026 de fecha 01 de septiembre de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, se indica que la modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q.764.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; quien solicita la autorización de la modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026. Derivado de lo anterior y por el valor que se le está acreditando a este Subproducto, se incrementa la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.	
		Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	Evento	932	-1	931	1,278,326	-764.00	1,277,562.00	De acuerdo a la Nota de Trámite No. 1468-2026/acce recibida en este Departamento el 2 de septiembre del 2026, en la cual se adjunta el Oficio DDF-414-2026 de fecha 01 de septiembre de 2026 del Departamento Financiero de DIACO, quien solicita la autorización de la modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026. Derivado de lo anterior y por el valor que se le está debitando a este Subproducto, se disminuye la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.	


Lcda. Claudia Jeannette Zeta Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía


Lcda. Maria Mercedes Mora Argueta
Directora en funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
Ministerio de Economía


Lic. Emma Reginalda Bonfante Ajpacajá
Presupuesto
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
Ministerio de Economía

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

13

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	106	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	07	09	2026	22
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	3	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-1.00	2306

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	2	0	1	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	3.00	2306
15	0	0	2	0	2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	4.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma]
Presupuesto
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO
Ministerio de Economía

[Firma]
Lcda. María Mercedes Mora Argueta
Directora en funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO
Ministerio de Economía

Fecha		
07	09	2026

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

72

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		7	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			30		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-764.00	0.00
TOTAL ==>		-764.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	764.00	0.00
TOTAL ==>		764.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

77

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		7	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			30		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-764.00		764.00	
0000 SIN ORGANISMO	-764.00		764.00	
0000		-764.00		764.00
TOTAL		-764.00		764.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-764.00	764.00
	ADMINISTRACIÓN	-764.00	764.00
TOTAL:		-764.00	764.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

10

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		7	9	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			30		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-764.00	764.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-764.00	764.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-764.00	764.00
TOTAL:			-764.00	764.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO	-764.00	764.00
TOTAL:	-764.00	764.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

9

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	7	9	2,026
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			30
		DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

[Firma]
Presupuesto
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

[Firma]
Lcda. María Mercedes Mora Argueta
Directora en funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/09/2026 HORA : 15:34.06 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total -764.00 0.00

007-002-0002 Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP)
15 00 000 002 000 100 11 -764.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total 764.00 0.00

007-002-0001 Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios
que comercializan
15 00 000 002 000 100 11 764.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	0	764.00
007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-764.00	0
		-764.00	764.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/09/2026 HORA : 15:34.06 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-764.00	764.00
0000-SIN ORGANISMO	-764.00	764.00
0000-SIN CORRELATIVO	-764.00	764.00
Total	-764.00	764.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	002	000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-1	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	3	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	4	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/09/2026 HORA : 15:34.06 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados 5011-30;			

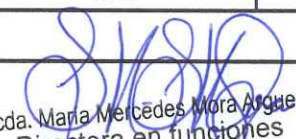
DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Edwin Rodríguez
 Presupuesto
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía


 Lcda. Maria Mercedes Mora Argueta
 Directora en funciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/09/2026 HORA : 14:47.15 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

106	15	00	000	002	000	0101	141	11	0000	0000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-764.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---	---------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

106	15	00	000	002	000	0101	169	11	0000	0000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	764.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---	--------	--

Total 764.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	0	764.00
007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-764.00	0
Total		-764.00	764.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-764.00	764.00	
0000-SIN ORGANISMO	-764.00	764.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-764.00	764.00	
Total	-764.00	764.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/09/2026 HORA : 14:47.15 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	002	000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	-1	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	3	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	4	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Betsy Johanna Carmona Palma
FIRMA
Jefe
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

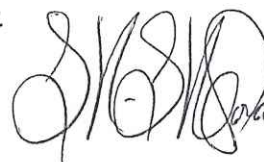
Maria Mercedes Mora Argueta
FIRMA
Lcda. Maria Mercedes Mora Argueta
Directora en funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía

 DIACO DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- Ministerio de Economía	Código: DIACO-RP-FO-04 Versión: 03 3
	NOTA DE TRÁMITE	Hoja: 1 de 1

Original No.1468-2026/acce

LCDA. MERCEDES MORA
DIRECTORA EN FUNCIONES -DIACO-

PARA: Licda. Claudia Zeta
 Jefe de Depto. Desarrollo Institucional



Lcda. Maria Mercedes Mora Argueta
 Directora en funciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
 Ministerio de Economía

FECHA: 1 de septiembre del 2026

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 – FUENTE de Financiamiento 11, “Ingresos Corrientes”

ASUNTO:

Se traslada **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2**, Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por **Q.764.00** El monto indicado está en la **ACTIVIDAD 002: SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE COMERCIO INTERNO. PRODUCTO 007-002-0001**: Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan. **PRODUCTO 007-002-0002**. Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela.

Se realiza la Modificación Presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026, de acuerdo con el **oficio DDF-414-2026** de fecha 01 de septiembre de 2026 del Departamento Financiero.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIACO-
 Ministerio de Economía

RECIBIDO

FECHA 21/9/26 HORA 15:38

FIRMA _____





Ministerio de
Economía

DIACO 
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Guatemala, 01 de septiembre de 2026

DDF-414-2026

Licenciada

María Mercedes Mora Argueta

Directora en Funciones

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía.

Estimada Licda. Mora:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas y cada una de las actividades emprendidas.

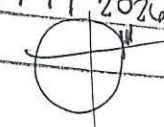
Por este medio se solicita autorización para gestionar modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.

1. Cuadro de modificación presupuestaria INTRA2, fuente 11 por el monto de Q.764.00.
2. Correo electrónico de fecha 01 de marzo de 2026.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Lic. Ervin Reginaldo Bartolón Ajpacajá
ANALISTA DE PRESUPUESTO
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARÍA DE DIRECCIÓN -DIACO-
MINISTERIO DE ECONOMÍA
RECIBIDO
FECHA 1 / 9 / 2026 HORA _____
FIRMA 



Ministerio de
Economía

DIAC
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Modificación presupuestaria INTRA2, Fuente de Financiamiento 11
"Ingresos Corrientes"

PG	Act	Subproducto	Renglón	UBG	FT	Descripción	Modificación	
							Crédito	Débito
15	02	007-002-0001	169	0101	11	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q 764.00	
15	02	007-002-0002	141	0101	11	Transporte de personas		-Q 764.00

TOTAL

Q	-	-Q	764.00
----------	----------	-----------	---------------

Modificación presupuestaria interna por insuficiencia del crédito presupuestario que se generó en el mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2026.


Lic. Ervin Reginaldo Bartolón Ajpacajá
ANALISTA DE PRESUPUESTO
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
MINISTERIO DE ECONOMÍA